Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20205300193051

Pública [] **Pública Reservada** [X] **Pública Clasificada** []

Bogotá D.C, 05-10-2020

Señor
WILLIAM FERNANDO CHÁVEZ RODRÍGUEZ
Calle 22 B No. 60-51 Bloque 5 Apto. 103
Correo: epidwil@gmail.com
Celular: 311 447 22 90
Ciudad

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Asunto: Notificación de adjudicación Proceso **2302-219139**

Apreciado Señor:

Una vez adelantada la evaluación de la hoja de vida presentada por usted dentro del proceso de asunto y teniendo en cuenta que:

1. El 22 de septiembre de 2020, el Subgerente de Desarrollo de Proyectos, la Gerente de Unidad del Grupo Desarrollo de Proyectos 3 y el Gerente del Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 1840 (Convenio No. 219139) con el Fondo Mundial, solicitaron realizar la contratación de un consultor individual para que apoye en la identificación de programas locales de protección social y de actores clave en la ciudad de Bogotá D.C., a fin de viabilizar alianzas y sinergias de trabajo con las acciones de promoción y prevención y diagnóstico de VIH en población clave, que ENTe-rritorio está implementando junto con las Empresas Sociales del Estado y con la Secretaria de Salud, de tal manera que, las personas puedan acceder a apoyos nutricionales, subsidios y cualquier otro incentivo de seguridad alimentaria que contribuya a la adherencia al tratamiento y a mejorar su calidad de vida y la de su entorno familiar.

2. El 22 de septiembre de 2020 el Subgerente de Desarrollo de Proyectos, la Gerente de Unidad del Grupo Desarrollo de Proyectos 3 y el Gerente del Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 1840 (Convenio No. 219139) con el Fondo Mundial remitieron las hojas de vida de los siguientes candidatos:

 A. VIBETH NASHIRA PORRAS GONZÁLEZ
 B. JULIE ANDREA PACHECO PULIDO
 C. JOHANNA MARCELA MOLINA SANTOS
 D. WILLIAM FERNANDO CHÁVEZ RODRÍGUEZ

3. El 24 de septiembre de 2020, se determinó que para poder validar el cumplimiento del perfil mínimo requerido y asignar puntajes, los candidatos debían:

 a. Manifestar su interés en participar en el presente proceso de conformidad con los términos de referencia adjuntos.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co

COTECNA COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
@ENTerritorio @enterritorioco @ENTerritorioCo @ENTerritorioCo NO. CERTIFICADO SG-2019001337

b. Confirmar si la Hoja de Vida que tiene el proyecto se encuentra actualizada o adjuntar su Hoja de Vida actualizada indicando el Título de pregrado obtenido, la fecha de terminación y aprobación del pensum académico de pregrado (dd-mm-aaaa), la fecha de grado de pregrado y posgrado (dd-mm-aaaa), la fecha de expedición de la Tarjeta Profesional (dd-mm-aaaa), y en la experiencia laboral las fechas de inicio y de terminación de los contratos en formato (dd-mm-aaaa), y especificar las entidades y actividades detalladas donde obtuvo experiencia especifica requerida, así como las fechas de inicio (dd-mm-aaaa) y fin (dd-mm-aaaa) de cada una.

4. Entre el 24 de septiembre y el 02 de octubre de 2020, se recibieron manifestaciones de interés por parte de los siguientes candidatos:

 A. VIBETH NASHIRA PORRAS GONZÁLEZ
 B. JULIE ANDREA PACHECO PULIDO
 C. JOHANNA MARCELA MOLINA SANTOS
 D. WILLIAM FERNANDO CHÁVEZ RODRÍGUEZ

5. El 2 de octubre de 2020 el comité evaluador emite el Informe de Evaluación No. 2302-219139, el cual concluye que la hoja de vida del consultor **WILLIAM FERNANDO CHÁVEZ RODRÍGUEZ**, cumplió con el perfil mínimo requerido y ocupó el primer lugar en el orden de clasificación.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

De acuerdo con lo anterior, se le adjudica el contrato al consultor **WILLIAM FERNANDO CHÁVEZ RODRÍGUEZ,** el cual tiene por objeto: "**APOYAR A ENTERRITORIO EN LA IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL, RELACIONADOS CON SEGURIDAD ALIMENTARIA Y APOYO NUTRICIONAL, A LOS QUE PUEDAN ACCEDER LA POBLACIÓN CLAVE EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DEL ACUERDO DE SUBVENCIÓN NO. COL-H-ENTERRITORIO 1840 (CONVENIO NO. 219139), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., PROMOVIENDO LA CONFORMACIÓN DE ALIANZAS, QUE CONTRIBUYAN A LA ADHERENCIA AL TRATAMIENTO DE VIH Y A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA DE SU ENTORNO FAMILIAR"**, por valor de hasta **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.000.000)**, incluidos todos los costos, impuestos y utilidades para el consultor, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.

NOTA: Los bienes y servicios contratados con cargo a los recursos del Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 1840 (Convenio No. 219139) están exentos del IVA y del impuesto al Gravamen Movimiento Financiero – GMF, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 540 de 2004.

El plazo de ejecución del contrato será de hasta seis (6) meses, contados a partir de la expedición del registro presupuestal, previo perfeccionamiento del contrato.

Atentamente,

BELLANIRIS AVILA BERMUDEZ
Firmado digitalmente por BELLANIRIS AVILA BERMUDEZ
Fecha: 2020.10.05 16:04:23 -05'00'

BELLANIRIS ÁVILA BERMÚDEZ
Subgerente de Operaciones de ENTerritorio

Proyectó: Emir Benítez Morales – Abogada Subgerencia de Operaciones de ENTerritorio
Revisó: Talma Elvira Furnieles Galván – Gerente Grupo Procesos de Selección Subgerencia de Operaciones de ENTerritorio

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co

COTECNA COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
@ENTerritorio @enterritorioco @ENTerritorioCo @ENTerritorioCo
NO. CERTIFICADO SG-2019001337